

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MULTIFACE S.A.", CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día treinta de Junio del año dos mil catorce, en la Oficina No. 508 del 5º. piso alto del Edificio EXECUTIVE CENTER, ubicado en las calles Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "MULTIFACE S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: la señora **SONIA SUSANA LOZANO LEÓN**, por sus propios derechos, como propietaria de 240 acciones; la señora **SUSAN VANESSA TORRES LOZANO**, por sus propios derechos, como propietaria de 480 acciones; y, el señor **SAMUEL ROLANDO TORRES MOLINA**, por sus propios derechos, como propietario de 80 acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una.-

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad y como único asunto del orden del día, el siguiente:

- **PUNTO UNICO: Enjugar las pérdidas del ejercicio económico del año 2013, con la cuenta de aportes para futura capitalización, debiéndose contablemente efectuar los ajustes correspondientes.-**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como único asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta decide que presida esta sesión la señora Sonia Susana Lozano León, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Susan Vanessa Torres Lozano.-

La Secretaria procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la sesión.-

De inmediato la Presidenta de la Junta concede el uso de la palabra a la Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo del 2013, se puso en conocimiento de los accionistas los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2013, los mismos que reflejaron una pérdida operativa por la suma de US\$ 82.032,30; estados financieros que luego fueron corregidos utilizando la reclasificación de cuentas, estableciéndose una pérdida por US\$ 4.292,20, habiéndose efectuados los sustitutivos correspondientes y presentados ante la autoridad de control.-

Manifiesta la Gerente General que los accionistas de MULTIFACE S.A., conscientes de la necesidad que tiene la empresa de no caer en causal de disolución, por existir

pérdidas que superan el 50% de su capital social más el total de las reservas, a través de sus representantes legales han sugerido utilizar la suma de US\$ 4.292,20, que existen en la cuenta de aportes para futura capitalización, con la finalidad de enjugar dichas pérdidas, por lo que mociona que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas se pronuncie sobre este planteamiento.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, acuerda y resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

- Enjugar las pérdidas del ejercicio económico del año 2013 hasta por la suma de US\$ 4.292,20, tomándose dicho valor de la cuenta de aportes para futura capitalización, debiéndose efectuar contablemente los ajustes correspondientes.

La Junta General de Accionistas deja constancia que al aumentarse el patrimonio de la compañía en la suma de US\$ 20.000.= más, las pérdidas no alcanzan al 50% de capital y reservas, por lo que la compañía MULTIFACE S.A. no se encuentra en causal de disolución, según lo dispuesto en el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidente y la Secretaria que certifica, con lo que termina la presente Junta a las once horas cuarenta y cinco minutos.



SONIA SUSANA LOZANO LEÓN
PRESIDENTA DE LA JUNTA



SUSAN VANESSA TORRES LOZANO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Los accionistas asistentes:



SONIA SUSANA LOZANO LEÓN



SUSAN VANESSA TORRES LOZANO



SAMUEL ROLANDO TORRES MOLINA